



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Armería del Estado de Colima

Oficio No.: 0187/2018.

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (**SEVAC**), para la captura del Tercer Trimestre del ejercicio 2018, con relación al reactivo (**Genera los Programas y Proyectos de Inversión**); me permito comunicar a usted que en esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería del Estado de Colima, no aplica Programas y Proyectos de Inversión que reportar durante el ejercicio, que con fundamento en el art. 51 de la LGCG.

Sin más de momento, quedo a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE

ARMERIA, COLIMA; A 24 DE OCTUBRE DE 2018


C.P. MARIA DOLORES CHAVEZ VALDOVINOS.
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE LA COMAPAL


C.c.p.- Archivo.-



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería del Estado de Colima

**Informe de Programas y Proyectos de Inversión
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**C.P. MARIA DOLORES CHAVEZ VALDOVINOS.
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE LA COMAPAL**